

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

- Formato 3 -

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO (En Pesos)

Nombre del Fondo: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Licenciatura de la UAEM 2007								2012						Trimestre	2					
Nomi	bre del Proyecto General: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Licer	nciatura de la UAEN	1 2007												1					
Objet	tivo General: Ampliar la matrícula de ingreso y atención en los PE de licenciatura recor lando la infraestructura de que se dispone para la formación de profesionales en las áre	ocidos por su perti as y programas pri	nencia y buena calida oritarios en la entida	ad, fortaleciendo la flex d que permita avanzar (cibilidad de su en el cierre de	s modelo educativo, d brechas de calidad es	liversificando las i ntre los campus ci	nodalidades de on que cuenta i	atención y a universidad.											
								Monto	Ejercido											
	D. Objetivo Particular			Monto asignado			Monto reportado al 31 de diciembre de			Monto reportado en 2011 Trimestres						eportado en 2012 frimestres		T. Barrie		% de Avance del monto
No.		Meta	Acción	Federal	Estatal	TOTAL	2010	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	40. 15 de enero de 2012	Total ejercido en 2011	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	40. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012	1	MONTO POR EJERCES	asignado
1	Incrementar los PE de licenciatura con características de flexibilidad curricular que permitan ampliar la matrícula mediante la apertura de segundos periodos de ingreso y el establecimiento de horarios vespertinos y mixtos, previa autorización de los cuerpos colegiados respectivos.	N/A	N/A	2,023,973.39	0.00	2,023,973.39				1,771,775.79	524.30	1,772,300.09	4,498.57	2,296.80			6,795.37	1,779,095.46	244,877.93	87.90
2	Diversificar las modalidades de atención en los PE de licenciatura, incorporando las TIC's para la creación del campus virtual, incrementando la capacidad y cobertura de atención así como para el establecimiento de redes de colaboración interinstitucional.	N/A	N/A	3,015,493.21	0.00	3,015,493.21				2,914,572.78	185.60	2,914,758.38	11,243.30	0.00			11,243.30	2,926,001.68	89,491.53	97.03
3	Ampliar la infraestructura física, material, tecnológica y humana para ofrecer serviclos administrativos, escolares y académicos de calidad que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.	N/A	N/A	10,312,629.03	0.00	10,312,629.03				9,573,776.25	44,510.10	9,618,286.35	6,912.73	0.00			6,912.73	9,625,199.08	687,429.95	93.33
4	Establecer procesos de gestión eficientes que mantengan estándares de calidad y transparencia en los procesos de ingreso, registro y control escolar de los estudiantes así como para el resguardo y digitalización de los expedientes escolares.	N/A	N/A	2,779,886.37	0.00	2,779,886.37				2,526,629.45	37,380.65	2,564,010.10	10,000.00	0.00			10,000.00	2.574.010.10	205.876.27	92.59

En cumplimiento del objetivo 1, y debido a la necesidad que surge por el les e matricular facultad de Enfermería adquirió un archivero que se utiliza para resguardar los expedientes de sus estudiantes y de esta manera mantenerlos en condiciones óptimas que faciliten su localización y clasificación.

18,131,982.00

C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZORLA CASTRO TESOPERO GENERAL

GRAN TOTAL

C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN . JESÚS ALEJANDRO VERA HMÉNEZ RECTOR

16,786,754.27 82,600.65 16,869,354.92 32,654.60 2,296.80

Fecha de actualización:

15/07/2012

2,574,010.10 205,876.27

34,951.40 16,904,306.32 1,227,675.68

92.59

93.23

La información proporcionada en éste Formado, en la referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).